



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 320-2020-MDI/GM

Ilabaya, 20 de Julio del 2020

## VISTO:

La Modificación N° 01 al Expediente Técnico por Adicional N° 01 por Partidas Nuevas y Mayores Metrados de la IOARR denominado: **"REPARACIÓN DE STANDS O PUESTOS, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y ALMACÉN; ADQUISICIÓN DE EQUIPO; ADEMÁS OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MERCADO DE ABASTOS LA FLORIDA EN ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA"**, con código único de inversiones 2472008, emitido con Informe N° 946-2020-MDI/GIDUR del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, y;

## CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades,

Que, el Instructivo N° 001-2014-MDI "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2014-MDI/GM y modificatoria, en su numeral 8.10.2, sobre Adicional de Obra, numeral 8.10.2.1, indica las causales que proceden para otorgar adicionales de obra, asimismo en el numeral 8.10.2.2 prescribe procedimientos para adicionales de obra,

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 395-2020-MDI/GM de fecha 02 de marzo del 2020 se aprobó el Expediente Técnico de la IOARR denominado: **"REPARACIÓN DE STANDS O PUESTOS, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y ALMACÉN; ADQUISICIÓN DE EQUIPO; ADEMÁS OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MERCADO DE ABASTOS LA FLORIDA EN ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA"**, por el monto de **S/ 304,591.65** (Trescientos cuatro mil quinientos noventa y uno con 65/100 soles), cuya ejecución es por administración directa, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la citada resolución, según detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO S/
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>213,993.30</b>
GASTOS GENERALES	29,959.05
<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>	<b>243,952.36</b>
GASTOS DE INSPECCIÓN Y/O SUPERVISIÓN	14,637.14
GASTOS DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA	4,879.05
GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS	31,713.81
GASTOS DE CONTROVERSIAS	3,659.29
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO	5,730.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>304,591.65</b>

Que, con informe N° 004-2020-GSMM-RO-MUNICIPALIDAD-IR-RSPSHVAMF de fecha 10 de julio de 2020, el Ing. Gabriel Simion Medina Mamani, en su calidad de Residente de Obras, presenta la Modificación N° 01 al Expediente Técnico por Adicional N° 01 por Partidas Nuevas y Mayores Metrados, por el monto de **S/ 48,204.31** (Cuarenta y ocho mil doscientos cuatro con 31/100 soles), de la IOARR denominado: **"REPARACIÓN DE STANDS O PUESTOS, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y ALMACÉN; ADQUISICIÓN DE EQUIPO; ADEMÁS OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MERCADO DE ABASTOS LA FLORIDA EN ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA"**; los mismo que se justifican en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del Covid-19, y en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 087-2020-VIVIENDA, que aprueba el protocolo sanitario del sector vivienda, construcción y saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades, el cual establece medidas de prevención sanitaria, que deben ser implementados de manera obligatoria antes de inicio de la ejecución de la obra; expediente que es elevado a la Unidad de Supervisión por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural a través del Informe N° 946-2020-MDI/GIDUR, para su revisión y aprobación según corresponda;

Que, con Informe N° 638-2020-US-GM/MDI de fecha 15 de julio del 2020, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la Conformidad Técnica de la Modificación N° 01 al Expediente Técnico por Adicional N° 01 por Partidas Nuevas y Mayores Metrados de la IOARR denominado: **"REPARACIÓN DE STANDS O PUESTOS, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y ALMACÉN; ADQUISICIÓN DE EQUIPO; ADEMÁS OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MERCADO DE ABASTOS LA FLORIDA EN ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA"**, el mismo que fuera revisado y evaluado por el Ing. Juan Carlos Gómez Rivera en su calidad de inspector, quien otorgó su Conformidad Técnica, acorde al Instructivo N° 001-2014-MDI "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", con un presupuesto de **S/ 48,204.31**





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 220-2020-MDI/GM

Ilabaya, 20 de Julio del 2020

(Cuarenta y ocho mil doscientos cuatro con 31/100 soles), siendo el presupuesto modificado final del Expediente Técnico S/ 352,795.96 (Trescientos cincuenta y dos mil setecientos noventa y cinco con 96/100 soles);

Que, mediante Informe N° 815-2020-MDI/GPP de fecha 17 de julio del 2020, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, luego de la evaluación y análisis de los actuados y el presupuesto institucional del año fiscal 2020, emite opinión presupuestaria favorable, indicando la existencia de disponibilidad presupuestal para la aprobación de la Modificación N° 01 al Expediente Técnico por Adicional N° 01 por Partidas Nuevas y Mayores Metrados de la IOARR denominado: "REPARACIÓN DE STANDS O PUESTOS, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y ALMACÉN; ADQUISICIÓN DE EQUIPO; ADEMÁS OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MERCADO DE ABASTOS LA FLORIDA EN ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", por el monto de S/ 48,204.31 (Cuarenta y ocho mil doscientos cuatro con 31/100 soles), el cual genera incremento presupuestal.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

**SÉ RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la Modificación N° 01 al Expediente Técnico por **ADICIONAL N° 01 POR PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS** de la IOARR denominado: "REPARACIÓN DE STANDS O PUESTOS, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y ALMACÉN; ADQUISICIÓN DE EQUIPO; ADEMÁS OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MERCADO DE ABASTOS LA FLORIDA EN ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2472008, por el monto de **S/ 48,204.31** (Cuarenta y ocho mil doscientos cuatro con 31/100 soles), con una incidencia del +15.83% con respecto al expediente técnico aprobado, incrementándose el presupuesto final modificado en **S/ 352,795.96** (Trescientos cincuenta y dos mil setecientos noventa y cinco con 96/100 soles), según detalle:

OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	Exp. Técnico Aprobado	Adicional N°01		Parcial Adicional N° 01	Exp. Técnico Modificado
		Partidas Nuevas	Mayores Metrados		
COSTO DIRECTO	213,993.30	4,332.00	34,820.30	39,152.30	253,145.60
GASTOS GENERALES	29,959.06	606.48	4,874.84	5,481.32	35,440.38
<b>SUB TOTAL</b>	<b>243,952.36</b>	<b>4,938.48</b>	<b>39,695.14</b>	<b>44,633.62</b>	<b>288,585.98</b>
GASTOS DE SUPERVISIÓN	14,637.14	296.31	2,381.71	2,678.02	17,315.16
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	4,879.05	98.77	793.90	892.67	5,771.72
GASTOS GESTIÓN DE PROYECTOS	31,713.81	-----	-----	-----	31,713.81
GASTOS DE CONTROVERSIAS	3,659.29	-----	-----	-----	3,659.29
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO	5,750.00	-----	-----	-----	5,750.00
<b>TOTAL</b>	<b>304,591.65</b>	<b>5,333.56</b>	<b>42,870.75</b>	<b>48,204.31</b>	<b>352,795.96</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, realizar las correspondientes acciones de registro y ejecución de la Modificación N° 01 al Expediente Técnico por Adicional N° 01 por Partidas Nuevas y Mayores Metrados de la IOARR denominado: "REPARACIÓN DE STANDS O PUESTOS, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y ALMACÉN; ADQUISICIÓN DE EQUIPO; ADEMÁS OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MERCADO DE ABASTOS LA FLORIDA EN ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", que se encuentra bajo su responsabilidad, aplicando a su ejecución el Instructivo N° 001-2014-MDI "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2014-MDI/GM y modificatoria, quedando en custodia de la indicada Gerencia el expediente correspondiente al Adicional N°, el mismo que pasa a formar parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFÍQUESE, la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C/c  
ALCALDÍA  
GM  
GAJ  
GIDUR  
GPP  
US



Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL